



Municipio de Tultitlán  
 Notas a los Estados Financieros  
 Periodo del 01 al 30 de septiembre 2023

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (1)**

1. La cuenta de caja señala una división como 1111-1-1, movimientos de entrada de la recaudación y de la ministración de recursos derivados de aportaciones y ministraciones tanto Estatales y Federales de Ramo 28, por la cantidad de \$ 63,801,932.64 como se muestra en la Constancia de participaciones anexa en la póliza de registro de participaciones correspondiente al mes de septiembre 2023.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)**

2. Se observan los montos de documentos por cobrar correspondiente a los descuentos de Agua en Bloque CONAGUA y CAEM, del ejercicio y anteriores que a fecha de cierre suman la cantidad de \$ 828,645,093.30, los cuales a partir de este ejercicio forman parte de la partida 4000 dentro de subsidios y apoyos al ODAPAS Tultitlán.

3. En lo que respecta a los ejercicios anteriores solo se encuentra registradas las cantidades referidas al monto retenido por aportaciones a ISSEMYM correspondientes al Organismo APAST, los cuales están pendientes de cobro por parte del mismo, mostrando las retenciones por años desde el 2016 al 2020.

<b>ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN</b>		<b>2016</b>
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) ENERO 2016		\$2,001,786.74
DESCUENTO DE PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST FEB 2016		\$1,704,067.92
DESCUENTO DE PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST		\$1,156,699.99
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) JUNIO 2016		\$1,411,896.08
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) ISSEMYM JULIO 2016		\$1,411,896.08
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) ISSEMYM AGOSTO 2016		\$1,551,165.71
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) ISSEMYM SEPTIEMBRE DE 2016		\$2,520,517.18
DESCTO DE PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST MES DE OCTUBRE DE 2016		\$2,041,137.69
DESCTO DE PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST NOV 2016		\$1,103,643.05
DESCTO ISSEMYM APAST DIC 2016		\$1,968,670.32
		<b>\$16,871,480.76</b>

<b>ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN</b>		<b>2017</b>
DESCTO PARTICIPACIONES ENERO 2017 ISSEMYM APAST		\$2,244,645.77
DESCTO PARTICIPACIONES FEB 2017 ISSEMYM APAST		\$2,240,517.02
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST MARZO 2017		\$2,129,387.54
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST mayo 2017		\$2,358,824.42
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST MAYO 2017		\$2,328,308.15
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM JUNIO 2017 APAST		\$2,275,376.62
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM JULIO 2017 APAST		\$2,080,674.73
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST AGO 2017		\$2,387,048.20
DESCTO PARTICIPACIONES APAST SEPTIEMBRE DE 2017		\$2,472,388.17
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST OCT 2017		\$2,501,378.08
DESCTO PARTICIPACIONES APAST NOV 2017		\$479,407.34
DESCTO ISSEMYM APAST DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017		\$1,894,780.96
		<b>\$25,392,737.00</b>

<b>ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN</b>		<b>2018</b>
DESCTO ISSEMYM APAST DE ENERO DE 2018		2,393,966.12
DESCTO ISSEMYM PARTICIPACIONES FEB 2018 APAST		2,420,457.93
DESCUENTO PARRTICIPACIONES APAST MARZO 2018		2,516,346.61
DESCTO PARTICIPACIONES mayo 2018 ISSEMYM APAST		3,138,239.73
DESCTO PARTICIPACIONES MAYO 2018 ISSEMYM APAST		2,793,029.50
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM JUNIO 2018 DIF		2,413,230.77
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST JULIO 2018		1,477,192.88
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST AGOSTO 2018		2,405,642.90
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST SEPT 2018		1,977,871.54
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM APAST OCTUBRE 2018		1,342,957.36
DESCTO PARTICIPACIONES ISSEMYM DIF NOVIEMBRE 2018		2,064,395.26
APAST (DESC. PARTICIPACIONES) ISSEMYM DIC 2018		1,612,277.97
		<b>\$24,161,642.45</b>

<b>ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN</b>		<b>2019</b>
DESCUENTO ISSEMYM APAST FEBRERO 2019 PR-72293		1,957,895.54
DESCUENTO ISSEMYM APAST MARZO 2019 PR-73105		1,964,818.08
DESCUENTO ISSEMYM APAST mayo 2019 F/PR-73940		1,829,209.31
DESCUENTO ISSEMYM APAST MAYO 2019 F/PR-74767		1,980,516.25
DESCUENTO ISSEMYM JUNIO APAST F/PR-75608		2,071,476.75
DESCUENTO ISSEMYM JULIO APAST F/PR-76458		2,126,384.25
DESCUENTO ISSEMYM AGOSTO APAST F/PR-77308		2,166,287.15
DESCUENTO ISSEMYM APAST SEPTIEMBRE 2019 F/PR-78166		2,157,656.86
DESCUENTO ISSEMYM APAST ENERO 2019 PR-71612		1,620,597.92
DESCUENTO ISSEMYM APAST OCTUBRE 2019		2,266,061.13
DESCUENTO ISSEMYM APAST NOVIEMBRE 2019		2,196,014.07

DESCUENTO ISSEMYM APAST DICIEMBRE 2019	2,118,259.59
	<b>\$24,455,176.90</b>

**ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN**

**2020**

DESCUENTO ISSEMYM APAST ENERO 2020 PR-81319	1,490,091.16
DESCUENTO ISSEMYM APAST FEBRERO 2020 F/PR-82163	2,650,078.40
F/PR-82994 DESCUENTO ISSEMYM APAST MARZO 2020	2,698,551.25
F/PR-83788 DESCUENTO ISSEMYM APAST mayo 2020	2,687,530.59
F/PR-84646 DESCUENTO ISSEMYM APAST MAYO 2020	2,640,632.76
F/PR-85440 DESCUENTO ISSEMYM APAST JUNIO 2020	2,670,031.58
ISSEMYM APAST JULIO 2020	0.00
F/PR-87042 DESCUENTO ISSEMYM APAST AGOSTO 2020	97,333.39
F/PR-87901 DESCUENTO ISSEMYM APAST SEPTIEMBRE 2020	2,480,493.81
F/PR-88758 DESCUENTO ISSEMYM APAST OCTUBRE 2020	2,601,701.77
F/PR-89610 DESCUENTO ISSEMYM APAST NOVIEMBRE 2020	2,555,295.96
F/PR-90359 DESCUENTO ISSEMYM APAST DICIEMBRE 2020	472,161.02
	<b>23,043,901.69</b>

**ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN**

**2021**

DESCUENTO ISSEMYM APAST ENERO 2021 PR-91231	2,425,960.40
DESCUENTO ISSEMYM APAST FEBRERO 2021 PR-92123	2,536,471.10
DESCUENTO ISSEMYM APAST MARZO 2021	2,491,846.46
DESCUENTO ISSEMYM APAST mayo 2021	2,466,449.77
DESCUENTO ISSEMYM APAST MAYO 2021	2,299,126.29
DESCUENTO ISSEMYM APAST JUNIO 2021	2,318,514.05
DESCUENTO ISSEMYM APAST JULIO 2021	2,328,374.36
DESCUENTO ISSEMYM APAST AGOSTO 2021	1,444,768.71
DESCUENTO ISSEMYM APAST SEPTIEMBRE 2021	2,297,823.50
DESCUENTO ISSEMYM APAST OCTUBRE 2021	1,502,611.42
DESCUENTO ISSEMYM APAST NOVIEMBRE 2021	2,313,886.67
DESCUENTO ISSEMYM APAST DICIEMBRE 2021	2,030,063.79

**ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN**

**2022**

DESCUENTO ISSEMYM APAST ENERO 2022	1,231,834.19
DESCUENTO ISSEMYM APAST FEBRERO 2022	1,232,438.99
DESCUENTO ISSEMYM APAST MARZO 2022	2,483,254.17
DESCUENTO ISSEMYM APAST mayo 2022	2,427,452.52
DESCUENTO ISSEMYM APAST MAYO 2022	2,503,413.06
DESCUENTO ISSEMYM APAST JUNIO 2022	2,503,413.06
DESCUENTO ISSEMYM APAST JULIO 2022	2,514,575.49
DESCUENTO ISSEMYM APAST AGOSTO 2022	1,915,750.49
DESCUENTO ISSEMYM APAST SEPTIEMBRE 2022	2,572,729.78
DESCUENTO ISSEMYM APAST OCTUBRE 2022	2,561,512.12
DESCUENTO ISSEMYM APAST NOVIEMBRE 2022	2,649,660.75
DESCUENTO ISSEMYM APAST DICIEMBRE 2022	2,631,831.53

**ADEUDOS POR RETENCIONES ISSEMYM APAST TULTITLAN**

**2023**

DESCUENTO ISSEMYM APAST ENERO 2023	1,387,958.43
DESCUENTO ISSEMYM APAST FEBRERO 2023	1,330,028.49
DESCUENTO ISSEMYM APAST MARZO 2023	1,329,402.88
DESCUENTO ISSEMYM APAST mayo 2023	1,311,853.80
DESCUENTO ISSEMYM APAST MAYO 2023	1,093,596.88
DESCUENTO ISSEMYM APAST JUNIO 2023	1,119,256.51
DESCUENTO ISSEMYM APAST JULIO 2023	1,333,492.03
DESCUENTO ISSEMYM APAST AGOSTO 2023	1,339,935.34
DESCUENTO ISSEMYM APAST SEPTIEMBRE 2023	1,336,369.22

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3)**

- Sin Comentarios, No se cuenta con Bienes para transformación.
- Almacén. Se encuentra en proceso de implementación del libro de almacén de materiales y suministros de consumo, ya que anteriormente se concentraba en bitácoras y hojas florete, para dar cumplimiento a las normas emitidas por el CONAC.

**Inversiones Financieras (4)**

- Se realiza el registro de inversiones de ingresos propios del Ramo 28
- Durante el mes de enero 2023 se registran intereses de inversion por la cantidad de \$ 283,179.29, \$ 826,793.71 y 914,006.65; febrero por \$ 540,393.52, \$ 1,560,943.49 y \$ 503,502.75; marzo por \$ 660,090.81, \$ 2,001,369.80 y 844,392.25, mayo con \$ 589,108.12, \$ 1,739,803.60 y \$ 649,794.44; mayo con \$ 615,989.56, \$ 1,681,235.97 y \$ 910,345.14; junio \$ 654,007.41, \$ 1,688,894.58 y \$ 1,161,112.38, julio por \$ 599,626.56, 1,410,652.84 y 1,251,009.34; agosto por \$ 664,880.10, \$ 1,615,872.01, \$ 370,173.93 y \$ 1,383,830.87, septiembre por \$ 644,589.42, 1,508,551.44 y \$ 1,426,760.38.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5)**

- Se realiza la depuración de bienes y conformación de expedientes para la desincorporación de bienes muebles y vehículos en mal estado, pero se encuentran en proceso por lo cual no hay afectación de bajas contables de bienes muebles al cierre del mes.

**Municipio de Tultitlán 007**  
**Depreciación**  
**Del 01 al 30 de septiembre de 2023**

Nombre de la Cuenta (5)	Importe (6)	% Depreciación (7)	Depreciación	
			Periodo Mensual (8)	Acumulada (9)
<b>ACTIVO</b>				
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>34,110,311.51</b>		<b>54,496.96</b>	<b>490,472.60</b>
Edificios no habitacionales	34,110,311.51	2%	54,496.96	490,472.60
				0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>396,899,377.23</b>			<b>0.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	41,164,995.42		659,858.31	5,758,561.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,980,323.74	3%	54,617.80	311,397.18
Equipo de Cómputo y Accesorios	32,184,671.68	20%	605,240.51	5,447,164.59
				0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	10%	0.00	0.00
Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio	73,743.52	10%	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	257,554,902.52	10%	2,594,469.23	25,520,122.35
Equipo de Defensa y Seguridad	11,483,318.97	10%	95,694.32	861,248.88
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	86,622,416.80	10%	751,252.22	7,079,817.38
				0
			<b>4,155,771.04</b>	<b>39,710,222.98</b>

**Estimaciones y Deterioros (6)**

10. Se cuenta con una base de datos de cuentas incobrables que al cierre del ejercicio no se encuentran depuradas, por lo cual no se incluye acta de cuentas incobrables, pero el método considerado para realizar la depuración de saldos incobrables refiere a la antigüedad de los mismos, y los procedimientos marcados por la contraloría según sea el caso.

**Otros Activos (7)**

11. Dentro del rubro de Activos Circulantes que impactan el Activo global del municipio se encuentran el deudor diverso a cargo del Organismo de Agua por descuentos de ISSEMYM mensuales, con un monto histórico a 2019 de \$ 102,937,886.40 cuenta 1123-8-1-1, dentro del Activo No circulante se incluye entre los más relevantes cuyo monto correspondiente a los descuentos de Agua en Bloque CONAGUA Y CAEM del organismo APAST Tultitlán, que realizan directo a las ministraciones del FORTAMUNDF.

La cuenta 1235 de Construcciones en Proceso con un saldo de \$ 375,909,045.81 al mes de septiembre con las obras en proceso y terminadas correspondientes al ejercicio 2023 y anteriores.

**Pasivo (8)**

1. La relación de los pasivos y su vencimiento a 90, 180 y 365 días, los que se reflejan a más de 365 días son los correspondientes a ejercicios anteriores y los cuales se depuraran por antigüedad o incobrabilidad

2111 Servicios Personales \$ 17,216,576.72 Correspondientes a nóminas pendientes de depuración y una parte generada durante el mes corriente y sobre los saldos del ejercicio anterior.

2112 Proveedores con antigüedad mayor a 365 días \$ 51,448,957.30 después de depuración.

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$ 12,922,662.02 después de depuración.

2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto \$ 7,634,048.26

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a 365 días, por un monto general de \$ 68,264,672.03

2199 Otros Pasivos de menos de 90 días corresponden a Multas Federales no fiscales por \$ 33,248.65

No existen recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía, por lo cual se presenta sin movimientos.

2. No existen recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía, por lo cual se presenta sin movimientos.

3. Con respecto a los pasivos no circulante se considera el más significativo dentro del rubro Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, referente al Crédito con CREDITO BANOBRAS INVERSION PRODUCTIVA Y PASIVOS OBRA, con un monto de adeudo de \$ 89,556,212.80

## II. Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión (9)

1. La cifras al cierre del mes de septiembre 2023, se muestran a continuación con su comparativo entre lo aprobado y lo recaudado al cierre, mostrándose un total de ingresos de gestión aprobado por la cantidad de \$ 22,000,000.00, de los cuales ingresaron \$ 23,679,787.73, mayormente en el impuesto predial por la cantidad de \$ 3,224,031.71 del mes de septiembre y acumulado de \$ 215,746,256.86, y en el caso del Traslado de Dominio por una cantidad de \$ 5,608,736.62 del mes de septiembre y acumulado de \$ 44,209,999.52; \$ 490,540.59 sobre anuncios Publicitarios para un acumulado al cierre de \$ 14,462,959.90; \$ 1,773,509.81 Por de Desarrollo Urbano y Obras Públicas acumulando al cierre \$ 16,602,966.85, siendo los más representativos.

### Gastos y Otras Pérdidas (10)

Los rubros más representativos son los relacionados al capítulo 1000 de servicios personales, así como los del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico los relacionados a la partida 4383 de Subsidios para los organismos Descentralizados (DIF, IMCUFIDET y APAST), este último referente a los descuentos de CONAGUA y CAEM del mes corriente; Así como en el capítulo 3000 ya que se registran erogaciones representativas sobre impuestos y otros derechos, energía eléctrica y recolección y tratamiento de residuos y en el caso del capítulo 9000 los relacionados a los pagos devengado en el ejercicio inmediato anterior (ADEFAS). Otras Pérdidas, Solo se observan solo los que se encuentran dentro de la cuenta 5500, referentes a las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles.

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Contemplados para este ejercicio 2023, se observa la recaudación de Recursos de Gestión aunados a los incluidos en las Gacetas de Gobierno referentes a Participaciones Federales y estatales, así como los derivados del Ramo 33 FORTAMUN y FAISMUN, pero se consideran recursos como el PAD 2023 y FEFOM 2023.

RAMO 28	
Monto Ministrado	
<u>2019</u>	
ENERO	\$38,265,195.13
FEBERO	\$55,612,453.46
MARZO	\$58,058,350.01
ABRIL	\$41,920,954.18
MAYO	\$52,713,304.20
JUNIO	\$57,135,354.89
JULIO	\$83,230,223.55
AGOSTO	\$55,071,153.06
SEPTIEMBRE	\$51,366,664.11
OCTUBRE	\$44,769,280.16
NOVIEMBRE	\$30,388,051.64
DICIEMBRE	\$44,802,381.10
<u>2020</u>	
ENERO	\$45,904,581.51
FEBRERO	\$47,000,842.21
MARZO	\$66,807,417.36
ABRIL	\$37,873,507.41
MAYO	\$70,425,928.80
JUNIO	\$35,901,099.18
JULIO	\$50,110,203.58
AGOSTO	\$49,667,900.56
SEPTIEMBRE	\$30,751,634.34
OCTUBRE	\$45,070,182.39
NOVIEMBRE	\$43,195,434.15
DICIEMBRE	\$53,652,509.04
<u>2021</u>	
ENERO	\$52,240,831.05
FEBRERO	\$48,751,586.67
MARZO	\$60,637,343.16
ABRIL	\$58,667,762.18
MAYO	\$70,679,976.04
JUNIO	\$64,406,373.12
JULIO	\$43,683,870.28
AGOSTO	\$42,552,630.49
SEPTIEMBRE	\$47,505,192.94
OCTUBRE	\$54,996,973.91
NOVIEMBRE	\$36,621,446.03
DICIEMBRE	\$72,540,598.08

<u>2022</u>	
ENERO	\$46,384,220.50
FEBRERO	\$104,406,588.78
MARZO	\$61,459,994.23
ABRIL	\$73,333,570.26
MAYO	\$89,484,840.49
JUNIO	\$54,296,321.72
JULIO	\$42,875,226.05
AGOSTO	\$51,158,339.31
SEPTIEMBRE	\$52,529,220.18
OCTUBRE	\$45,408,180.35
NOVIEMBRE	\$44,413,258.45
DICIEMBRE	\$73,843,260.54

<u>2023</u>	
ENERO	\$52,664,043.31
FEBRERO	\$81,605,237.01
MARZO	\$63,215,040.46
ABRIL	\$69,161,526.58
MAYO	\$79,950,023.64
JUNIO	\$83,204,752.93
JULIO	\$97,297,390.65
AGOSTO	\$65,151,609.91
SEPTIEMBRE	\$63,801,932.64
OCTUBRE	\$0.00
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00

<b>FORTAMUNDF</b>	
<b>Monto Ministrado</b>	
<u>2019</u>	
ENERO	\$12,509,137.38
FEBRERO	\$2,873,610.18
MARZO	\$11,526,312.13
ABRIL	\$14,057,444.13
MAYO	\$498,750.38
JUNIO	\$11,374,883.40
JULIO	\$13,077,640.75
AGOSTO	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$7,485,042.82
OCTUBRE	\$10,714,920.40
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$7,418,810.54
<u>2020</u>	
ENERO	\$18,482,560.35
FEBRERO	\$5,281,552.35
MARZO	\$17,282,059.35
ABRIL	\$14,907,717.63
MAYO	\$0.00
JUNIO	\$9,464,019.80
JULIO	\$10,727,279.47
AGOSTO	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$3,849,293.51
OCTUBRE	\$9,683,650.56
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$4,334,271.14
<u>2021</u>	
ENERO	\$9,784,449.35
FEBRERO	\$0.00
MARZO	\$0.00
ABRIL	\$0.00
MAYO	\$975,982.19
JUNIO	\$0.00
JULIO	\$1,594,824.33
AGOSTO	\$2,535,840.05
SEPTIEMBRE	\$0.00
OCTUBRE	\$9,719,100.02
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$499,595.52
<u>2022</u>	
ENERO	\$12,755,014.96
FEBRERO	\$1.15
MARZO	\$506,528.05
ABRIL	\$11,890,550.07
MAYO	\$0.00
JUNIO	\$657,337.53
JULIO	\$12,284,848.14
AGOSTO	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$0.00
OCTUBRE	\$2,213,644.44
NOVIEMBRE	\$7,891,303.22
DICIEMBRE	\$4,314,657.00

<u>2023</u>	
ENERO	\$8,304,569.45
FEBRERO	\$0.00
MARZO	\$8,142,120.73
ABRIL	\$16,265,176.28
MAYO	\$0.00
JUNIO	\$6,613,724.24
JULIO	\$19,058,722.60
AGOSTO	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$13,752,541.20
OCTUBRE	\$0.00
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00

<b>FISMDF</b>	
<b>Monto Ministrado</b>	
<u>2021</u>	
ENERO	\$6,773,935.30
FEBRERO	\$6,773,935.30
MARZO	\$6,773,935.30
ABRIL	\$6,773,935.30
MAYO	\$6,773,935.30
JUNIO	\$6,773,935.30
JULIO	\$6,773,935.30
AGOSTO	\$6,773,935.30
SEPTIEMBRE	\$6,773,935.30
OCTUBRE	\$6,773,935.30

<u>2022</u>	
ENERO	\$9,578,024.60
FEBRERO	\$9,578,024.60
MARZO	\$9,578,024.60
ABRIL	\$9,578,024.60
MAYO	\$9,578,024.60
JUNIO	\$9,578,024.60
JULIO	\$9,578,024.60
AGOSTO	\$9,578,024.60
SEPTIEMBRE	\$9,578,024.60
OCTUBRE	\$9,578,024.60
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00

<u>2023</u>	
ENERO	\$12,158,370.00
FEBRERO	\$12,158,370.00
MARZO	\$12,158,370.00
ABRIL	\$12,158,370.00
MAYO	\$12,158,370.00
JUNIO	\$12,158,370.00
JULIO	\$12,158,370.00
AGOSTO	\$12,158,370.00
SEPTIEMBRE	\$12,158,370.00
OCTUBRE	\$0.00
NOVIEMBRE	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00

<b>FASP</b>	
may-19	\$1,099,157.00
abr-20	\$646,885.00
abr-21	\$998,967.00
mar-22	\$1,007,434.00
mar-23	\$1,145,293.00

<b>FEFOM</b>	
ago-21	\$12,604,802.77
sep-21	\$3,601,372.22
sep-21	\$15,902,066.43
jul-22	\$9,544,682.94
ago-22	\$2,801,167.71
oct-22	\$19,181,151.51
nov-22	\$3,503,000.23
sep-23	\$27,909,268.72

FORTASEG 2019	
abr-19	\$12,441,464.57
sep-19	\$5,329,951.50
sep-19	\$6,193.97
abr-20	\$13,035,124.83

FEIEF 2019	
JULIO	\$2,812,605.93
OCTUBRE	\$9,034,571.89
DICIEMBRE	\$25,909,859.75

FEIEF 2020	
sep-20	\$12,117,706.83

PAD 2019	
JULIO	\$15,860,145.00
SEPTIEMBRE	\$10,860,144.99
SEPTIEMBRE	\$5,000,000.00
SEPTIEMBRE	\$2,275,000.00
SEPTIEMBRE	\$14,405,488.89
SEPTIEMBRE	\$4,294,970.88
SEPTIEMBRE	\$2,880,000.00
SEPTIEMBRE	\$2,465,701.56
SEPTIEMBRE	\$2,489,816.45
NOVIEMBRE	\$30,000,000.00
DICIEMBRE	\$38,279,710.01

PAD 2020	
MAYO	\$5,000,000.00
JUNIO	\$6,000,000.00
JULIO	\$25,000,000.00
AGOSTO	\$60,000,000.00
SEPTIEMBRE	\$15,000,000.00
OCTUBRE	\$20,000,000.00
NOVIEMBRE	\$10,608,233.00

PAD 2021	
MARZO DE 2021	\$10,617,310.00
AGOSTO DE 2021	\$40,000,000.00
AGOSTO DE 2021	\$20,000,000.00
SEPTIEMBRE DE 2021	\$10,000,000.00
SEPTIEMBRE DE 2021	\$10,000,000.00
SEPTIEMBRE DE 2021	\$15,000,000.00
OCTUBRE DE 2021	\$15,000,000.00
OCTUBRE DE 2021	\$15,000,000.00
OCTUBRE DE 2021	\$6,608,178.56
DICIEMBRE DE 2021	\$10,000,000.00

PAD 2022	
JUNIO DE 2022	\$30,000,000.00
JULIO DE 2022	\$52,348,096.53
SEPTIEMBRE DE 2022	\$30,000,000.00
NOVIEMBRE DE 2022	\$5,000,000.00
DICIEMBRE DE 2022	\$25,000,000.00

PAD 2023	
jun-23	\$60,000,000.00
jul-23	\$20,000,000.00
ago-23	\$77,531,476.59

FISE 2019	
DICIEMBRE	\$999,991.66

VIOLENCIA DE GENERO 2020	
dic-20	\$5,516,647.74

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD 2021	
may-21	\$200,000.00
oct-21	\$2,100,000.00

ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR FEMINICIDIO	
ago-22	\$4,323,426.19
may-23	\$5,331,600.70

PROABIM 2023	
may-23	\$200,000.00

FOFISP 2023	
may-23	\$816,389.00

### III. Notas al Estado de Variación de en la Hacienda Pública (11)

1. Se expresa en la Hacienda Pública del ejercicio anterior \$ 46,951,181.23 más Patrimonio Generado Neto de 2022 por una cantidad de \$ 1,469,158,066.38 resultado en un Patrimonio Neto Final de 2022 por \$ 1,804,951,878.64

2. Resultado del ejercicio anterior por \$ 335,793,812.26 y resultando el patrimonio Generado de ejercicios anteriores en \$ 1,469,158,066.38. Patrimonio neto generado del ejercicio 2023 por \$ 330,334,755.62 derivado de lo antes mencionado nos refleja el saldo neto del patrimonio 2023 por \$ 2,394,663,476.78

Los montos que modifican el patrimonio, corresponden mayormente a los Recursos del Ramo 28 de Participaciones Federales y Estatales, cerrando en \$ 2,394,663,476.78 pesos.

### IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (12)

CONCEPTO	ago-23	sep-23
Efectivo en Bancos - Tesorería	244,731,358.52	285,131,971.72
Efectivo Bancos-Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	543,354,149.78	535,698,885.12
Fondo de afectación específica (Fondo fijo)	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y Otros	0	0
Total de Efectivo y equivalentes	\$788,085,508.30	\$820,830,856.84

1. La cuenta de Bancos dependencias u otros es tenía un monto de 38,306.00 monto histórico mismo que fue depurado de las cuenta contables. Solo se cuenta con un fondo fijo de hasta 60,000.00 mensuales, se reflejan dentro de la cuenta 1114, los montos correspondientes a las cuentas de inversión.

	Mes Actual	Mes Anterior
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	666,128,567.88	646,970,793.81
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	4,155,771.04	4,155,256.63
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en las inversiones profucido por la revaluación	0	0
Ganancia/Perdida generado en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por Cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

### V. Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y Gastos Contable (13)

El monto observado dentro de la Depreciación de bienes muebles muestra el acumulado al presente, no disminuido ya que no se ha aplicado revaluación de bienes a la fecha del cierre, por otro lado se observa un monto de \$ 1,856,191.56 aplicado a Intereses y amortización de la deuda BANOBRAS que tiene el municipio a Largo Plazo, mostrándose una depreciación para septiembre 2023 por un monto de \$ 4,155,771.04, se realizó la conciliación de los ingresos presupuestarios y contables y los egresos presupuestarios y gastos contables, considerando las cifras reflejadas en el Estado Analítico de Egresos Presupuestales y el Estado de actividades al 30 de septiembre de 2023, tomando en cuenta las cifras devengadas del primero y comparándolas durante el periodo con las cifras finales del segundo.

"Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son correctos y responsabilidad del emisor".

LIC. ILLIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL





Municipio de Tultitlán  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)**

<b>Contables:</b>	
Valores	Sin registro de Movimientos
Emisión de obligaciones	Sin registro de Movimientos
Avales y Garantías	Sin registro de Movimientos
Juicios	Sin registro de Movimientos
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	Sin registro de Movimientos
Bienes en concesión y en comodato	Sin registro de Movimientos
<b>Presupuestarias:</b>	
Cuentas de Ingresos.- Sin movimientos de Reconducción o Traspaso	
Cuentas de Egresos.- Reconducción presupuestal de la partida E00121 (3141) a la partida E00121(3591); de la partida F00124 (5631) a la partida E00121 (3532); Traspaso presupuestal de la partida Q00104 (2821) a la Q00104 (5511); de la partida F00124 (3261) a la F00124(3221).	

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>Agosto de 2023</b>	<b>Septiembre de 2023</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,205,137,478.00	1,202,031,521.12
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	576,381,936.50	576,381,936.50
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	0	0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	157,487,499.90	157,487,499.90
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	483,751,731.96	483,751,731.96
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,810,610.10	137,303,293.22
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0



Municipio de Tultitlán  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	Agosto de 2023	Septiembre de 2023
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	616,061,545.20	531,942,654.94
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	167,572,417.72	126,742,638.14
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	27,270,805.19	21,994,481.14
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	371,948,380.74	351,795,886.51
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,448,392.11	109,339,228.19
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00

"Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son correctos y responsabilidad del emisor".

  
LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL





Municipio de Tultitlán  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (1).** El nombre del Municipio es "Tultitlán", que en su etimología náhuatl significa: "lugar entre", "junto" o "cerca del tule".

El Escudo de Tultitlán en términos heráldicos, se describe de la siguiente forma: Cuartelado, con escusón, bordura y timbre. En el primer cuartel (superior izquierdo) se encuentra un nopal (símbolo de México), el símbolo de la serpiente emplumada, una pirámide y un volcán. En el segundo cuartel (superior derecho) una laguna con plantas de tule (símbolo prehispánico de Tultitlán). En el tercer cuartel (inferior izquierdo) unos engranes y átomos (signos del progreso). En el cuarto cuartel (inferior derecho) un pico, una pala y como fondo unos cubos de concreto (símbolos del trabajo). El escusón (al centro) tiene un libro abierto (como signo de la educación y cultura) y en su interior el glifo de Tultitlán de Mariano Escobedo, el cual se ha tomado del Códice Mendocino. Por timbre (en la parte superior del escudo) está el escudo del Estado de México. La bordura lleva inscritas las palabras siguientes: "Tultitlán" en la superior. En la diestra (lado derecho del escudo): "Cultura". En la siniestra (lado izquierdo del escudo): "Trabajo". En la parte inferior: "Libertad Tierra".

**Panorama Económico y Financiero(2)** El municipio de Tultitlán cuenta con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente para 2023 de \$ 2,398,339,909.16, conformado en su mayoría por participaciones del Ramo 28, y del Ramo 33 de los programas FAISMUN y FORTAMUN; cerrando al mes de marzo en \$ 750,797,882.10 pesos, por lo cual se estimula la recaudación de los ingresos Propios mediante campañas en las que se busca la mayor participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones, y a su vez mejorar las funciones de la Tesorería como titular autorizada para la recaudación de los impuestos municipales y demás contribuciones en apego a las leyes; allegándose de recursos también mediante la reestructuración de la deuda pública histórica. Ganadería: ganado bovino, porcino, equino y caprino, todos en poca cantidad y aves.

Industria: cuenta con la zona industrial Cartagena, la cual alberga reconocidas empresas y últimamente ha crecido de manera importante la actividad de almacenamiento y distribución de diversos materiales dentro del municipio.

Comercio: hay muchas zonas comerciales en el municipio de Tultitlán; existen muchas plazas y mercados, pero la más importante es la Central de Abasto, ubicada en Villas de San José, cerca de la Cabecera Municipal, así como la Plaza Bazar Tultitlán.

**Autorización e Historia (3).**

En Tultitlán se realizó una junta de elección del primer ayuntamiento el 12 de julio de 1820 estuvo presidida por el capitán Ezequiel de Lizana, quien era subdelegado de la jurisdicción de Tacuba, y por el teniente coronel Francisco Leguirzano, que era arrendatario de la Hacienda de Cartagena y el más pudiente de la Región de Tultitlán. Terminada la elección, el nuevo Ayuntamiento quedó conformado de la siguiente manera:

José María Salazar alcalde primero, Alejandro Antonio Cortés alcalde segundo, Ignacio de la Puente síndico procurador, José Cruz Sánchez síndico procurador, José María Terán regidor decano, Ascencio Manuel García regidor, Pascual García regidor por San Pablo de las Salinas, Lucas Florentino regidor por San Francisco Chilpan, Félix Sánchez de la Barquera regidor, José María Durán regidor y Juan Alarcón regidor. Posteriormente fueron designados Diego Cortés tesorero, Juan Ignacio Balbontín secretario y José María Guerrero alcaide de la cárcel del pueblo.

De las colindancias del Municipio y coordinadas. Los linderos del Municipio son los siguientes: Al Norte: con los Municipios de Tultepec y Cuautitlán; Al Sur: con el Municipio de Tlalnepantla y la Ciudad de México; Al Oriente: con los Municipios de Tonanitla, Jaltenco, Coacalco, Ecatepec y Nextlalpan; y Al Poniente: con los Municipios de Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán. Las coordenadas geográficas en el centro de la Cabecera Municipal son 19° 39'44" de latitud Norte y 99°10'9" de longitud Oeste.

De la relación descriptiva de límites territoriales del Municipio. Los polígonos del territorio del Municipio son los siguientes: I. Los polígonos de las Zonas Centro y Sur se inicia en el cruce que se forma de las calles Mariano Matamoros, de las Rosas y Modesto Flores que es lindero con el municipio de Tultepec, continuando con rumbo noroeste, sobre la calle misma Mariano Matamoros, hasta el límite de los Fraccionamientos San Blas y Misiones, pertenecientes a los municipios de Tultepec y Cuautitlán México, respectivamente; para reanudar con rumbo suroeste hasta llegar a la calle La Palma perteneciente al municipio de Cuautitlán México; continuando con rumbo suroeste en línea quebrada hasta llegar con terrenos de la Colonia El Infiernillo del municipio de Cuautitlán México hasta la vía de férrea México-Querétaro;

Reanudando con rumbo suroeste cruzando la vías de ferrocarril hasta llegar a la calle Ixtapan perteneciente al municipio de Cuautitlán México; para luego continuar en dirección noroeste hasta llegar a la calle Cuauhtémoc municipio de Cuautitlán México colindando la Colonia Loma de Guanos y Panteón de Cuautitlán hasta llegar con la avenida San Antonio intersección con la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán; continuando con rumbo sur hasta el lindero norte de la empresa Bacardi y/o Ejido de Tultitlán y sus Barrios que es lindero del municipio de Cuautitlán Izcalli; para seguir con rumbo oeste hasta llegar a la autopista México-Querétaro; y luego continuar con rumbo sureste hasta la incorporación a la autopista México-Querétaro; para proseguir con rumbo sureste hasta la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán México por la calle Circunvalación; para enseguida avanzar sobre la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán hasta llegar con la carretera Circunvalación y con rumbo noreste hasta llegar a las vías del ferrocarril que es límite con el municipio de Cuautitlán Izcalli; para enseguida avanzar con rumbo sureste hasta la prolongación de la calle Texcoco perteneciente a la Colonia Nueva Tultitlán que es lindero con el municipio de Tlalnepantla.

Para reanudar con rumbo sureste hasta llegar al límite del inmueble la Comisión Nacional del Agua y colindando con la Colonia El Olivo del municipio de Tlalnepantla; para posteriormente avanzar con rumbo sureste colindando con la misma Colonia El Olivo y el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla; posteriormente prosiguiendo con rumbo noreste con el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla hasta llegar a la avenida Santa Cecilia también conocida como Cola de Caballo del mismo municipio de Tlalnepantla; luego, siguiendo con rumbo noreste hasta llegar a la prolongación de la calle Violetas y avenida Santa Cecilia que son linderos con el municipio Tlalnepantla; para continuar en línea quebrada con rumbo sureste hasta intersección con límite de la Ciudad de México; para luego proseguir en línea quebrada con rumbo noreste hasta la intersección con el límite del municipio de Coacalco; y avanzando en línea quebrada con rumbo noreste hasta llegar a la intersección que se forma con la vía José López Portillo;



Municipio de Tultitlán  
Notas a los Estados Financieros  
Período del 01 al 30 de septiembre de 2023

**C) Notas de Gestión Administrativa**

para seguir con rumbo noroeste sobre la calle Arquitecto Antonio Flores Torres que es lindero con el municipio de Coacalco hasta llegar al Fraccionamiento Los Portales que es Municipio de Tultitlán; y luego continuar en línea quebrada sobre el canal federal que es límite con Rancho La Palma perteneciente al municipio de Coacalco con rumbo noreste hasta llegar límite que corresponde al Fraccionamiento Bosques del Valle del Municipio de Coacalco; para proseguir con rumbo noreste sobre el mismo canal federal que es límite con el Rancho La Palma hasta llegar al crucero que se forma con las calles Mariano Matamoros, de Las Rosas y Modesto Flores que es el punto de inicio y cierre de poligonal. II. El polígono de la Zona Oriente inicia en la esquina de la avenida Eje Tres con calle Istmo que es lindero con los municipios de Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; continuando con rumbo noreste sobre la calle Istmo que es colindancia con el municipio de Jaltenco hasta llegar con la intersección del Gran Canal, ahora Circuito Exterior Mexiquense, siguiendo con rumbo noroeste sobre el mismo canal hasta llegar a los límites del Fraccionamiento Loreto que es colindancia con el municipio de Nextlalpan; para luego proseguir con rumbo noroeste con terrenos del municipio de Nextlalpan hasta llegar al crucero de la avenida Recursos Hidráulicos; para continuar en dirección suroeste sobre el lindero del Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección y colindando con terrenos del municipio de Tultepec hasta llegar con la traza denominada "guardarraya"; luego siguiendo con rumbo noroeste sobre la traza conocida como "guardarraya" hasta llegar a la mojonera determinada por un árbol de pirú que es colindancia con terrenos del municipio de Tultepec; para luego avanzar con rumbo suroeste sobre la traza denominada "guardarraya" que es colindancia con terrenos de la Colonia Xacopinca del municipio de Tultepec,

para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continua como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida de Las Rosas que es colindancia con Teyahualco municipio de Tultepec; para proseguir en dirección sureste a sobre la avenida Hacienda de las Rosas hasta llegar con el límite del Fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con el Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre la Colonia Héroes de Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la calle Villa de las Flores; y luego proseguir en dirección sureste sobre la avenida Villa de las Flores y continuando con avenida Melchor Ocampo y siguiendo con avenida Ayuntamiento que es zanja regadora que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el territorio del Municipio se divide en tres zonas, conforme a la siguiente descripción territorial: cruzando por el circuito exterior mexiquense y la avenida Recursos Hidráulicos, hasta llegar a la avenida San Pablito; y luego proseguir con dirección suroeste sobre la avenida San Pablito hasta llegar a la avenida Hacienda Flor de Canela que es colindancia con Teyahualco del municipio de Tultepec; para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continua como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida de Las Rosas que es colindancia con Teyahualco municipio de Tultepec; para proseguir en dirección sureste a sobre la avenida Hacienda de las Rosas hasta llegar con el límite del Fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con el Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre la Colonia Héroes de Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la calle Villa de las Flores; y luego proseguir en dirección sureste sobre la avenida Villa de las Flores y continuando con avenida Melchor Ocampo y siguiendo con avenida Ayuntamiento que es zanja regadora que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio.

Apartado A. De la Zona Centro

Que está integrada de la siguiente forma: I. Cabecera Municipal, denominada: Tultitlán de Mariano Escobedo, que se compone de siete barrios: 1. Belem; 2. La Concepción; 3. Los Reyes; 4. Nativitas; 5. San Bartolo; 6. San Juan; y 7. Santiaguito;

Apartado B. De la Zona Sur

Apartado C. De la Zona Oriente

Representación legislativa

Para la división territorial es distritos electorales donde son electos los diputados locales y federales, el municipio de Tultitlán se encuentra dividido de la siguiente manera:

**Local:**

XXXVIII Distrito Electoral Local del Estado de México con cabecera en Coacalco de Berriozábal.4

**Federal:**

VIII Distrito Electoral Federal del Estado de México con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo.

XXXVII Distrito Electoral Federal del Estado de México con cabecera en Cuautitlán.

Hay festividades en los pueblos más antiguos del municipio, que son: Santa María Cuauatepec, San Pablo, San Mateo, San Francisco Chilpan y San Antonio Tultitlán, la cabecera municipal, cada uno festeja la fiesta de su Santo Patrono, además de las festividades de cada barrio de la cabecera.

En la temporada decembrina, se establecen pequeños y diversos negocios, dando lugar a la creación del bazar, que año con año tiene lugar fuera del estacionamiento de Aurrera y en las fechas máximas de dicha temporada, los comerciantes amplían sus horarios de vendimia.

Maxi Plaza Comercial Tultitlán es una nueva plaza que cuenta con centros de entretenimiento como el Cinemex.

Cerca del 90% de la población del municipio se dedica a las actividades del sector terciario: comercio y servicios.

El ejercicio fiscal al que hace referencia esta cuenta pública, es el correspondiente al año 2017, el Regimen Jurídico en el que el municipio participa es en el del ramo del derecho público. Sus consideraciones fiscales incluyen la retención de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, 3% Impuesto sobre Erogaciones a Trabajo Personal, 10% Impuesto Sobre Honorarios y 10% Impuesto sobre arrendamiento, el cual se declara ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado según sea el caso.

Celebraciones de los barrios de la cabecera municipal

- Santiaguito 24 de julio (semana santa, domingo de resurrección)
- San Lorenzo 10 de agosto (parroquia de San Antonio)
- San Bartolo 24 de agosto
- Nativitas 12 de diciembre
- Belém 25 de diciembre
- Reyes 6 de enero



Municipio de Tultitlán  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

**C) Notas de Gestión Administrativa**

- Concepción 8 de diciembre
- San Juan 24 de junio
- San Pablo Apóstol (su conversión, 25 de enero) - La tradicional feria se realiza el domingo más próximo al día 25 en el pueblo San Pablo de las Salinas
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)- La tradicional feria se realiza el domingo más próximo al día 29 en el pueblo San Pablo de las Salinas
- Señor de la Palma (Domingo de ramos) - La tradicional feria se realiza en la parroquia del señor de la palma en el pueblo de San Pablo de las Salinas
- Señor de Chalma (Estado de México Chalma), habitualmente en abril - Tradicional celebración derivada de una peregrinación. La fiesta se realiza en el pueblo de San Pablo de las Salinas
- Santa María Cuauhtepc-Tiene dos fiestas la del Pueblo que es en el mes de agosto la Virgen de la Asunción y la del mes de febrero de Nuestra Señora de la Candelaria
- San Mateo Cuauhtepc- Tiene dos fiestas la del Pueblo que es en el mes de septiembre y se venera a San Mateo Apóstol y la del mes de abril al Señor de Xochimilco
- El Tesoro-Tultitlan- Tiene dos celebraciones importantes que es la del Pueblo, parroquia de San Judas Tadeo en el mes de octubre el 4.º domingo del mes y Semana Santa, la cual la realizan en vivo

Aunque la festividad mayor del municipio de Tultitlán es el día 13 de junio día del Santo Patrono, San Antonio de Padua. La feria de San Antonio de Padua es una de las tradiciones más arraigadas en el municipio, los inicios de esta festividad remontan al siglo XVII. En la actualidad la ExpoFeria Tultitlán, llamada desde así desde hace 25 años por la evolución que ha tenido debido a la incorporación de mayores atractivos tecnológicos, culturales y comerciales, tiene un gran impacto social, cultural y económico, no sólo local, sino regional con una afluencia de más de 200.000 visitantes a las distintas actividades, escenarios y espectáculos con los que cuentan, destacando sus áreas:

Artesanal  
Gastronómica  
Industrial  
Cultural

**Organización y Objeto Social (4).** En Tultitlán se realizó una junta de elección del primer ayuntamiento el 12 de julio de 1820 estuvo presidida por el capitán Ezequiel de Lizana, quien era subdelegado de la jurisdicción de Tacuba, y por el teniente coronel Francisco Leguirzano, que era arrendatario de la Hacienda de Cartagena y el más pudiente de la Región de Tultitlán. Terminada la elección, el nuevo Ayuntamiento quedó conformado de la siguiente manera:

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (5).** Se observan la normatividad y lineamientos emitidos por la CONAC y las disposiciones del Manual de Único de Contabilidad emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México, y por su puesto la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, así como otras disposiciones vigentes, así como la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

La publicación trimestral de los estados financieros se alinea a las normas establecidas por el CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas (6).** Depuración de Saldos, y en proceso de cancelación de saldos incobrables, aplicación de los Lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que emite el Gobierno del Estado de México.

Para el cálculo de depreciaciones de Bienes Muebles E Inmuebles se utiliza el método lineal, que se aplica de manera mensual pero a la fecha no se han aplicado revaluaciones.

No se cuenta con operaciones con el extranjero.

No se cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No existen provisiones a considerar en este apartado.

El municipio no tiene venta o producción de productos.

Aun no se general depuración de cuenta a expresar dentro del apartado, pero se considera en proceso la depuración de bienes por conciliación físico contable y de



Municipio de Tultitlán  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario (7).** Todos los rubros del activo y pasivo se encuentran en moneda nacional

**Reporte Analítico del Activo (8).** En el saldo inicial del ejercicio se observa un monto de \$ 854,590,878.876 pesos dentro del activo circulante que cierra el periodo, con la cantidad de \$ 837,235,586.65 pesos de Activo Circulante, y en el caso del Activo No circulante un inicial de \$ 1,627,181,723.01 pesos, también se observa la depreciación de los bienes muebles bajo los porcentajes que señala el Manual único de contabilidad gubernamental, y se realiza de manera lineal cada mes pero aún no se realiza una revaluación correspondiente.

Los porcentajes de Depreciación corresponden a los publicados en el Manual único de Contabilidad Gubernamental.

· **Inversiones en Valores:** Sin movimiento

· **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:** Sin movimiento

· **Inversiones en empresas de participación mayoritaria:** Sin movimiento

· **Inversiones en empresas de participación minoritaria:** Sin movimiento

· **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo:** Sin movimiento

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9).** Sin movimientos.

**Reporte de la Recaudación (10).** Las políticas de la recaudación, han permitido incrementar el ingreso en un 4.5% con respecto al ejercicio anterior, mediante las campañas de notificación y aplicación de PAE.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11).** Se anexa la información dentro del reporte analítico de la deuda marcando como principal la reestructuración del Crédito Dexia por BANOBRAS a 180 meses con un saldo inicial de 150 Millones de pesos.

**Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: BANOBRAS**

Al 30 de septiembre de 2023= 89,556,212.80  
Al 30 de junio de 2023= 92,148,051.77  
Al 31 de marzo de 2023= 94,641,381.30  
Al 31 de Diciembre de 2022= 97,039,945.49  
Al 30 de septiembre de 2022= 99,347,346.14  
Al 30 de junio de 2022= 101,567,048.14  
Al 31 de marzo de 2022= 103,702,384.69  
Al 31 de diciembre de 2021= 105,756,562.34  
Al 30 de septiembre de 2021= 107,732,665.73  
Al 30 de junio de 2021= 109,633,662.28  
Al 31 de marzo de 2021= 111,462,406.61  
Al 31 de diciembre de 2020= 113,222,119.73  
Al 30 de septiembre de 2020=114,914,493.00  
Al 30 de junio de 2020=116,542,544.56  
Al 31 de marzo de 2020=118,253,863.06  
Al 31 de diciembre de 2019= 119,615,363.56  
Al 30 de septiembre de 2019= 121,064,745.93  
Al 30 de junio de 2019= 122,459,040.83  
Al 31 de marzo de 2019= \$ 123,800,342.00  
Al 31 de diciembre de 2018 = \$ 125,090,663.60  
Al 31 de diciembre de 2017 = \$ 129,611,253.21  
Al 31 de diciembre de 2016 = \$ 133,631,238.71  
Al 31 de diciembre de 2015= \$ 137,070,221.53



Municipio de Tultitlán  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Calificaciones Otorgadas (12)**

Fitch Ratings subió la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de Tultitlán a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Positiva.

La subida en la calificación se fundamenta en el continuo fortalecimiento de la liquidez del Municipio que a su vez, permite una mejora en el puntaje de la métrica secundaria de cobertura real del servicio de deuda (CRSD) a 'aa' de 'a'. Lo anterior combinado con una métrica primaria de razón de repago con puntaje de 'aaa', permite a Tultitlán comparar en línea con entidades calificadas en 'A(mex)'. La Perspectiva Positiva se mantiene debido a que el factor clave de riesgo (FCR) de flexibilidad de los pasivos y la liquidez podría reevaluarse a 'Rango Medio' desde 'Más Débil' en la próxima revisión, lo que conduciría a una revaloración del perfil de riesgo a 'Rango Medio Bajo' desde 'Más Débil'.

El perfil de riesgo continúa 'Más Débil' sin cambios en la evaluación de cada uno de los FCR; en tanto que el puntaje de sostenibilidad de la deuda se mantiene evaluado en 'aa' en el escenario de calificación de Fitch. La agencia considera un riesgo asimétrico por gestión y gobernanza asociado con la carga financiera relevante que representa su organismo de agua.

**Proceso de Mejora (13).** A pesar de diversas situaciones se controla el gasto, para evitar endeudamiento por financiamiento interno, procurando un sistema de vigilancia de gastos y apego a los programas establecidos, sin desatender las diversas áreas del municipio.

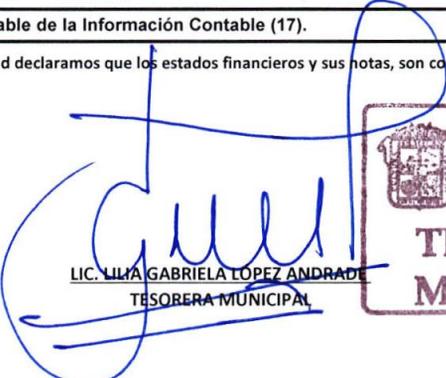
**Información por Segmentos (14).** Sin movimientos

**Eventos Posteriores al Cierre (15).** Sin movimientos.

**Partes Relacionadas (16).** Las partes relacionadas referidas a que el municipio es responsable solidario de los entes descentralizados como el Organismo de

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17).**

"Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son correctos y responsabilidad del emisor".

  
LIC. LILIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL

